



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 936
12/11/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2512

Litueche, 12 de Noviembre de 2014.-

CONSIDERANDO : - La necesidad de mejorar las infraestructura en los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.-
- El Convenio de fecha 10 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación.-
- Los Recursos provenientes del Mineduc, para los efectos antes señalados.-

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que asume como Alcalde de la Comuna.-

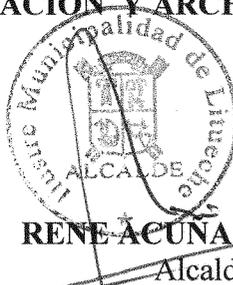
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, representado por su Subsecretaría Doña Valentina Karina Quiroga Canahuate y la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, RUN N° 11.631.592-0, con el fin de llevar a cabo el Proyecto de "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública"

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y ARCHIVASE**



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-

DISTRIBUCION:

- Mineduc